



Guía Docente				
Datos Identificativos				2019/20
Asignatura (*)	Políticas Sociolaborais	Código	760G01033	
Titulación	Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos (Ferrol)			
Descritores				
Ciclo	Período	Curso	Tipo	Créditos
Grao	2º cuatrimestre	Cuarto	Obrigatoria	6
Idioma	Castelán			
Modalidade docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinación	Vizcaíno Ramos, Iván	Correo electrónico	i.vizcaino@udc.es	
Profesorado	Vizcaíno Ramos, Iván	Correo electrónico	i.vizcaino@udc.es	
Web				
Descrición xeral	La asignatura tiene por objeto el estudio de las llamadas Políticas Sociolaborales en el ambito internacional y español, entre las que podemos mencionar las políticas de empleo activas y pasivas, la política de igualdad, la política a favor de la juventud, la política de inmigración o las referidas a los discapacitados y personas en riesgo de exclusión social			
Plan de continxencia				

Competencias do título	
Código	Competencias do título
A5	Políticas sociolaborais.
A13	Transmitir e comunicarse por escrito e oralmente usando a terminoloxía e as técnicas adecuadas.
A27	Asesoramento a organizacións sindicais e empresariais, e aos seus afiliados.
A28	Elaborar, desenvolver e avaliar planes de formación ocupacional e continua no ámbito regulado e non regulado.
A29	Elaborar, implementar e avaliar estratexias territoriais de promoción socioeconómica e inserción laboral.
A34	Interrelacionar as distintas disciplinas que configuran as relacións laborais.
A35	Análise crítico das decisións emanadas dos axentes que participan nas relacións laborais.
B5	Toma de decisións.
B6	Comportarse con ética e responsabilidade social como cidadán e como profesional.
B12	Motivación para a calidade.
B16	Liderado.
C4	Desenvolverse para o exercicio dunha cidadanía aberta, culta, crítica, comprometida, democrática e solidaria, capaz de analizar a realidade, diagnosticar problemas, formular e implantar solucións baseadas no coñecemento e orientadas ao ben común.
C6	Valorar criticamente o coñecemento, a tecnoloxía e a información dispoñible para resolver os problemas cos que deben afrontarse.
C7	Asumir como profesional e cidadán a importancia da aprendizaxe ao longo da vida.

Resultados da aprendizaxe			
Resultados de aprendizaxe			Competencias do título
Políticas sociolaborales			A5
Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas			A13
Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados			A27
Elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado			A28
Elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral			A29
Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales			A34
Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.			A35
Toma de decisiones			B5
Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional			B6
Motivación para la calidad			B12



Liderazgo		B16	
Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común			C4
Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse			C6
Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.			C7

Contidos	
Temas	Subtemas
I.- ESTADO DEL BIENESTAR Y COHESIÓN SOCIAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 La intervención del Estado en la sociedad y en el mercado de trabajo</li> <li>2 El derecho del trabajo y su influencia en la configuración de las políticas sociolaborales</li> </ol>
II.-ELEMENTOS CONFIGURATIVOS DE LAS POLITICAS PUBLICAS Y DE LAS POLITICAS SOCIOLABORALES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Identificación de las políticas socio laborales</li> <li>2 Las políticas socio laborales como parte integrante de las políticas publicas</li> <li>3 Su carácter cambiante</li> <li>4 Ámbitos de actuación de las políticas sociolaborales</li> </ol>
III. LAS POLITICAS SOCIOLABORALES EN EL AMBITO INTERNACIONAL Y EUROPEO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Actores internacionales de las políticas publicas sociolaborales</li> <li>2 La Unión Europea: Tratados, instrumentos normativos, fondos estructurales</li> <li>3 Estrategia Europea 2020</li> </ol>
IV. LA POLITICA DE EMPLEO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 La política de empleo en el Tratado de Funcionamiento de la UE</li> <li>2 Políticas de empleo en España: activas y pasivas</li> <li>3 Políticas activas de empleo</li> <li>4 La gestión de la política de empleo</li> <li>5 Lineas de actuación de las políticas activas de empleo</li> </ol>
V. POLÍTICAS PASIVAS DE EMPLEO	<p>Medidas vinculadas a las políticas pasivas de desempleo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>A) prestaciones de desempleo de nivel contributivo</li> <li>B) prestaciones de desempleo de nivel asistencial</li> <li>C) programa de rentas activas de reinserción</li> <li>D )rentas mínimas de inserción de las CCAA</li> <li>E )PREPARA</li> <li>F) protección para autónomos</li> </ol>
VI. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA JUVENTUD	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Criterios de delimitación del colectivo que integra el grupo de jóvenes.</li> <li>2. Política sociolaboral internacional sobre juventud.</li> <li>3. Política sociolaboral sobre juventud en España.</li> </ol>
VII. POLÍTICA DE IGUALDAD	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 La igualdad de trato en el ambito internacional</li> <li>2 La política de igualdad en el Derecho español</li> <li>3 Acciones encaminadas a lograr la igualdad en el empleo</li> </ol>
VIII. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.La protección a la familia en la Constitución Española</li> <li>2 La protección a la familia en el Derecho comunitario</li> <li>2. Política sociolaboral en materia de familia</li> <li>3. Conciliación de la vida familiar y laboral.</li> <li>4 Fomento de la maternidad</li> </ol>



IX. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El envejecimiento como cuestión social</li> <li>2. Delimitación de la política sociolaboral a favor de las personas de edad avanzada</li> <li>3. La protección social de la vejez.</li> <li>4. Política española en materia de edad avanzada.</li> </ol>
X. POLÍTICA DE INMIGRACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Delimitación de la política sociolaboral en materia de inmigración</li> <li>2. Derechos sociales de los inmigrantes</li> <li>3. Sistemas de control de acceso al mercado de trabajo</li> <li>4. Igualdad de trato en las condiciones laborales</li> </ol>
XI. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LOS DISCAPACITADOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La política sociolaboral a los discapacitados</li> <li>2. Marco jurídico normativo</li> <li>3. Clasificación de las medidas de política sociolaboral en materia de discapacidad</li> <li>4. La relación laboral especial de los discapacitados en los Centros Especiales de Empleo</li> </ol>
XII. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La política europea</li> <li>2. La política en España</li> <li>3. Planes nacionales de acción</li> <li>4. Medidas de inserción</li> </ol>
XIII. POLÍTICA ASISTENCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Significado y función de los servicios sociales y de las prestaciones asistenciales</li> <li>2. Organización de los servicios sociales.</li> <li>2. Régimen de funcionamiento de los servicios sociales.</li> <li>3. Competencias de las Comunidades Autónomas.</li> </ol>

Planificación				
Metodoloxías / probas	Competencias	Horas presenciais	Horas non presenciais / traballo autónomo	Horas totais
Estudo de casos	A5 A13 A34 B6	21	42	63
Proba obxectiva	A5 A13 A34	2	84	86
Atención personalizada		1	0	1

\*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientativo, considerando a heteroxeneidade do alumnado

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Estudo de casos	<p>Metodoloxía onde el sujeto se enfrenta ante a descrición de una situación específica que plantea un problema que ha de ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo. El resultado se convierte en un informe para ser valorado.</p>
Proba obxectiva	<p>Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.</p> <p>La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.</p>

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición



<p>Proba obxectiva</p> <p>Estudo de casos</p>	<p>Presentación oral: Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basada en la exposición verbal a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, planteando cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.</p> <p>Trabajos tutelados: Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del ¿cómo hacer las cosas?. Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje. Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.</p> <p>Estudio de casos: Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que plantea un problema que ha de ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.</p> <p>Discusión dirigida: Técnica de dinámica de grupos en la que los miembros de un grupo discuten de forma libre, informal y espontánea sobre un tema, aunque pueden estar coordinados por un moderador.</p> <p>Sesión magistral: Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.</p> <p>La clase magistral es también conocida como ¿conferencia?, ¿método expositivo? o ¿lección magistral?. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.</p> <p>Prueba objetiva: Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.</p> <p>La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.</p>
---	---

Avaliación			
Metodoloxías	Competencias	Descrición	Cualificación
Proba obxectiva	A5 A13 A34	La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.	60
Estudo de casos	A5 A13 A34 B6	Realización de un trabajo en grupo de los temas del programa	40

Observacións avaliación
-------------------------



## I. CRITERIOS XERAIS DE AVALIACIÓN

1. Do volume total do traballo do estudiantado nesta materia, unha grande parte corresponde ao traballo individual ou en grupo que o propio estudiantado se compromete a realizar sen a presenza da persoa encargada da docencia.
2. A avaliación da aprendizaxe debe comprender tanto o proceso como o resultado obtido, tendo en conta sempre que a maneira de avaliar condiciona o método de aprendizaxe e inflúe na propia aprendizaxe.
3. A proba escrita obxectiva avalía o resultado obtido, mais non permite avaliar con exactitude o proceso de aprendizaxe. Precisamente por isto, valorarase o rendemento e as aprendizaxes acadadas a través da combinación entre actividades de avaliación formativa e de avaliación final, de modo que a cualificación será o resultado da avaliación continua e da realización dunha proba final.
4. A avaliación continua implica valorar o esforzo e o proceso na aprendizaxe por medio da participación do estudiantado.
5. A proba obxectiva implica valorar os resultados da aprendizaxe.

## II. CRITERIOS ESPECÍFICOS DA AVALIACIÓN

1º) A puntuación total da asignatura comprende dúas partes :  
a proba obxectiva que representa o 60% da nota , e o conxunto de prácticas realizadas durante o curso ,que comprenderá o 40% restante. A entrega das prácticas para a súa valoración polo profesor só poderá realizarse na plataforma Moodle e dentro do prazo indicado en cada caso polo profesor.

## III. PROBA DE CONXUNTO

1. Contéplase a opción de presentarse a unha proba de conxunto para aqueles casos excepcionais que non permitisen a realización dos traballos relacionados no programa.
2. Esta proba estará composta dunha parte práctica e dunha teórica, todo isto sobre unha cualificación de 10.
3. A proba realizarase na data aprobada para tales efectos polo centro. Será requisito imprescindible comunicar o profesor con antelación suficiente a opción por este sistema e xustificar as razóns alegadas.

## I.V. SEGUNDA CONVOCATORIA: Na

convocatoria de Xullo o 100% da nota obterase mediante a realización dunha proba obxectiva que podrá valorar tanto os coñecementos teóricos como prácticos dos alumnos. Sendo a mesma con independencia do tipo de



matrícula do alumnado (parcial ou non ).



Fontes de información	
Bibliografía básica	
Bibliografía complementaria	

Recomendacións	
Materias que se recomenda ter cursado previamente	
Materias que se recomenda cursar simultaneamente	
Materias que continúan o temario	
Observacións	

(\*A Guía docente é o documento onde se visualiza a proposta académica da UDC. Este documento é público e non se pode modificar, salvo casos excepcionais baixo a revisión do órgano competente dacordo coa normativa vixente que establece o proceso de elaboración de guías